



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda
Demandado	Juan Esteban Giraldo Saldarriaga
Radicado	05154 31 13 001 2018-00061 00
Asunto	Decreta embargo
Interlocutorio No.	574

De cara a la solicitud que hace la apoderada de la entidad bancaria ejecutante, en el escrito que antecede, se decreta el embargo y secuestro de los inmuebles con matrículas inmobiliarias No. 001-1055189 y 001-1055081 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín zona sur, de propiedad del demandado Juan Esteban Giraldo Saldarriaga identificado con C.C. No. 98.667.533. Líbrese oficio por secretaria para comunicar la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a289779c0ea7aa6ef4ecd555f49d1f8e52c6690b334a1c1c1aa4e96d
76546a21**

Documento generado en 16/09/2021 07:13:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**